



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
Y APOYO A LA EMPRESA

Resolución de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se declara desierta la convocatoria de becas Fulbright-Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa para el curso 2024/2025 efectuada mediante resolución de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa de 8 de septiembre de 2023 y publicada en el “Boletín Oficial del Estado” el 13 de septiembre de 2023.

El 13 de septiembre de 2023 se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 219, el extracto de la resolución, de 8 de septiembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se convoca, por tramitación anticipada, la concesión de becas Fulbright-Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa para el curso 2024/2025.

A la fecha de cierre del plazo para presentar solicitudes, el 16 de octubre de 2023, no se había recibido ninguna solicitud para participar en la citada convocatoria, por lo que procede declararla desierta.

En consecuencia,

DISPONGO:

Declarar desierta la convocatoria de becas Fulbright-Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa para el curso 2024/2025 publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 13 de septiembre de 2023.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en un plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, no pudiendo interponer simultáneamente ambos recursos.

En Madrid, firmado electrónicamente.

El Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa
Gonzalo García Andrés